



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

NOTA N° 14 /2024

LETRA: JXC

Ushuaia, 30 de enero de 2024.

Señora Presidente

Concejo Deliberante

Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S/D.

De mi mayor consideración:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	30 ENE. 2024 Hs. 12:38
Numero:	25 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dajana Ayelen Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente me dirijo a Usted a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de Resolución a los fines de su tratamiento en la próxima sesión ordinaria, de acuerdo con los siguientes fundamentos.

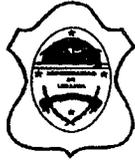
La Ordenanza Municipal N° 5676, que modifica su par N° 4331, pone en valor la participación de los jóvenes en espacios de participación democrática, fortaleciendo su compromiso con las instituciones y generando un vínculo con los asuntos de la ciudad.

Su objetivo principal es trabajar de forma conjunta con los colegios secundarios públicos y privados, articulando contenidos de espacios curriculares y herramientas pedagógicas con prácticas legislativas específicas y el conocimiento de la dinámica institucional del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Considerando la relevancia del "Programa Concejo Deliberante Estudiantil", mediante el presente proyecto se propone la reactivación del mencionado, con el objeto de brindar a los jóvenes de la ciudad la oportunidad de familiarizarse con las labores legislativas llevadas a cabo en este Concejo Deliberante.

Belén MONTE DE OCA
Concejal - Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

De esta manera, se contribuye al fortalecimiento del vínculo entre los concejales y los jóvenes, permitiendo un entendimiento más profundo de las funciones y responsabilidades de esta institución legislativa, contribuyendo a su formación cívica y democrática.

Este es un paso significativo para involucrar a la juventud en el proceso democrático y fomentar su participación activa en la comunidad.

Por todo lo anterior solicito el acompañamiento de mis pares en la presente iniciativa.

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

Proyecto de Resolución

**El Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Resuelve

Artículo 1º- IMPLEMENTAR en el ámbito del Concejo Deliberante de Ushuaia el *"Programa Concejo Deliberante Estudiantil"* establecido por la Ordenanza Municipal N° 4331, modificada por su par N° 5675, a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo de cada año.

Artículo 2º- De Forma

Belén MONTE DE OCA
Concejal - Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia